

## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PARTE OFICIAL

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 16 de Febrero de 1922.)

## ADMINISTRACION CENTRAL

Núm. 635.

## Direccion general de obras públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 30 de Mayo de 1921, esta Direccion general ha señalado el día 4 del próximo mes de Marzo, á las once horas, para la adjudicacion en pública subasta urgente de las obras de reparacion de explanacion y firme de los kilómetros 179 á 190 de la carretera de Adanero á Gijón, en la provincia de Valladolid, cuyo presupuesto de contrata es de 74.884'67 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservacion y Reparacion de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 27 de Febrero actual, y en todos los Gobiernos civiles de la Península y en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedicion, nombre y poblacion y distrito, debiendo exhibirse ésta á la presentacion, para que la confronte el receptor del pliego, y además se escribira: «Proposicion para optar á la subasta de las obras de reparacion de explanacion y firme de los kilómetros... de la carretera de... en la provincia de...» y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningun caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo del depósito de... pesetas para garantir la proposicion para la subasta de las obras de reparacion de explanacion y firme de los kilómetros... de la carretera de...» y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 740 pesetas.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas á la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicacion del servicio.

Madrid, 15 de Febrero de 1922  
—El Director general.

## Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal núm..., enterado

del anuncio publicado con fecha.... de.... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de reparacion de explanacion y firme de los kilómetros.... de la carretera de.... provincia de... se compromete á tomar á su cargo la ejecucion de las mismas con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda proposicion en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 634.

JUNTA ADMINISTRATIVA  
DE LA  
BRIGADA SANITARIA PROVINCIAL DE VALLADOLID

## Convocatoria del pleno.

Para dar cumplimiento á lo que dispone el artículo 19 del Reglamento y examinar los servicios y trabajos realizados por la Brigada desde el día que comenzó su actuacion, he acordado convocar por medio de la presente Circular á los señores Alcaldes-Vocales representantes de todos los partidos de la provincia, á la sesion que tendrá lugar el miércoles, día primero de Marzo próximo, y hora de las doce, en las oficinas de la Inspeccion provincial de Sanidad.

Dada la importancia del acto, espera esta Presidencia han de concurrir todos los señores Vocales que constituyen la Junta administrativa en pleno, teniendo en cuenta, que la sesion se celebrará en primera y única convocatoria, según dispone el artículo citado del Reglamento porque se rige este organismo.

Lo que se hace público en este órgano oficial, para conocimiento de los señores Alcaldes-Vocales á quienes interesa y á los efectos del artículo 20.

Valladolid, 16 de Febrero de 1922.

El Gobernador-Presidente,

Federico Muñoz Gutierrez.

Núm. 626.

## Servicio de Avance Catastral de la Riqueza Rústica de esta provincia.

ANUNCIO

Siendo necesario proceder á la rectificacion de declaraciones juradas correspondientes á los predios rústicos del término municipal de Castrobol, se convoca por el presente anuncio á los señores propietarios de los mismos ó personas debidamente autorizadas que los representen, para que en los días del 10 al 25 de Marzo próximo y hora de las nueve á las trece y de las quince á las diecisiete, concurren á la Sala Capitular del Ayuntamiento de dicho pueblo al objeto antedicho, según dispone el vigente Reglamento de este servicio.

Valladolid, 14 de Febrero de 1922.—El Ingeniero Jefe provincial, Esteban R. del Hoyo.

Núm. 631.

**Servicio de Avance Catastral de la Riqueza Rústica de esta provincia.**

**ANUNCIO**

Habiendo terminado la croquización de las fincas rústicas en el término municipal de Cubillas de Santa Marta, se convoca por el presente anuncio á los señores propietarios de las mismas ó personas que debidamente autorizadas los representen, para que concurran á la Sala Capitular del Ayuntamiento de dicho pueblo y en los días del 6 de Marzo al 30 de Abril próximo, y horas de las nueve á las trece y de las quince á las diecisiete, á fin de hacer la declaración jurada de los extremos que abarca el vigente Reglamento relativos á cada uno de los predios rústicos que posean, según lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de 23 de Marzo de 1906 y artículo 14 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913.

Valladolid, 12 de Febrero de 1922.—El Ingeniero Jefe provincial, *Esteban R. del Hoyo.*

Núm. 633.

**Servicio de Avance Catastral de la riqueza Rústica de esta provincia.**

**ANUNCIO**

Debiendo continuarse la recogida de declaraciones juradas en el término municipal de Medina de Rioseco, se convoca por el presente anuncio á los señores propietarios de las mismas ó personas debidamente autorizadas que los representen y que anteriormente no lo hubieren verificado, para que concurran á la Sala Capitular del Ayuntamiento de dicho pueblo y en los días 5 al 20 de Marzo próximo, y hora de las nueve á las trece y de las quince á las diecisiete á fin de cumplir con los extremos que abarca el vigente Reglamento, relativos á cada uno de los predios rústicos que posean, según lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de 23 de Marzo de 1906 y artículo 14 del Reglamento de 23 de Octubre de 1913.

Valladolid, 13 de Febrero de 1922.—El Ingeniero Jefe provincial, *Esteban R. del Hoyo.*

**PROVINCIA DE VALLADOLID**

**Año de 1921.**

**Mes de Diciembre.**

		Provincia	Capital
Cifras absolutas de hecho...	Nacimientos..	893	205
	Defunciones..	603	174
	Matrimonios..	122	34
	Abortos..	23	16
Por 1.000 habitantes..	Natalidad..	3'18	2'67
	Mortalidad..	2'15	2'27
	Nupcialidad..	0'43	0'44
	Mortinatalidad..	0'08	0'21
Poblacion de la	Provincia..	280 931	
	Capital..	76.791	
	Varones..	464	101
	Hembras..	429	104
<b>TOTAL..</b>		<b>893</b>	<b>205</b>
Nacidos..	Legítimos..	834	179
	Ilegítimos..	45	16
	Expósitos..	14	10
	<b>TOTAL..</b>	<b>893</b>	<b>205</b>
Abortos..	Nacidos muertos..	19	15
	Muertos al nacer..	2	2
	Muertos antes de las 24 horas..	4	1
<b>TOTAL..</b>		<b>23</b>	<b>16</b>
	Varones..	297	88
	Hembras..	306	86
<b>TOTAL..</b>		<b>603</b>	<b>174</b>
Fallecidos..	Menores de un año..	119	37
	Menores de 5 años..	202	49
	De 5 y más años..	401	125
	<b>TOTAL..</b>	<b>603</b>	<b>174</b>
En establecimientos benéficos..	Menores de 5 años..	21	21
	De 5 y más años..	46	40
	<b>TOTAL..</b>	<b>67</b>	<b>61</b>
En Establecimientos penitenciarios..	1	1	

**Defunciones clasificadas por causas de muerte.**

	Provincia	Capital
1 Fiebre tifoidea (tifus abdominal) (1).	14	3
2 Tifus exantemático (2).	»	»
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4).	1	»
4 Viruela (5).	1	»
5 Sarampion (6).	3	»
6 Escarlatina (7).	2	»
7 Coqueluche (8).	1	»
8 Difteria y crup (9).	8	»
9 Gripe (10).	8	3
10 Cólera asiático (12).	»	»
11 Cólera nostras (13).	»	»
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19)	3	1
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29).	28	11
14 Tuberculosis de las meninges (30).	4	2
15 Otras tuberculosis (31 á 35).	9	3
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).	23	3
17 Meningitis simple (61).	22	7
18 Hemorragia, apoplejia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65).	46	16
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79).	45	15
20 Bronquitis aguda (89).	29	9
21 Bronquitis crónica (90).	15	4
22 Neumonía (92).	13	5
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98).	55	21
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).	4	1
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104).	38	11
26 Apendicitis y Tifitis (108).	1	»
27 Hernias, obstrucciones intestinales (109).	2	1
28 Cirrosis del hígado (113).	5	1
29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120).	21	4
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132).	2	2
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, febricitis puerperales) (137).	3	»
32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141).	3	»
33 Debilidad congénita y vicios de conformacion (150 y 151).	21	6
34 Senilidad (154).	17	4
35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186).	8	2
36 Suicidios (155 á 163).	1	1
37 Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153).	128	35
38 Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 á 189).	19	3
<b>Total..</b>	<b>603</b>	<b>174</b>

Valladolid, 31 de Enero de 1922.—El Jefe de Estadística, *Julio Baeza.*

Núm. 441.

**CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES**

**9.ª Division hidrológico-forestal.—Servicio piscícola.**

En cumplimiento del artículo 25 del Reglamento sobre pesca fluvial, aprobado por Real decreto de 7 de Julio de 1911, se publica la siguiente relación de las licencias de pesca, expedidas por este Centro, durante el pasado mes de Enero.

Número de orden	Fecha de la licencia	Nombres y apellidos	Edad	Vecindad	Profesion
1	9 Enero	Segundo Lopez Domingo	45	Nava del Rey	Pastor
2	11 Id.	Eugenio de las Heras	45	Tudela de Duero	Jornalero

Valladolid, 3 de Febrero de 1922.—El Ingeniero Jefe, *Antonio Briones.*

## BRIGADA SANITARIA PROVINCIAL DE VALLADOLID

Relacion de los servicios prestados durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1921.

AYUNTAMIENTOS	Enfermedad que motivó la visita	Número de ataques	VACUNACIONES			ANALISIS			DESINFECCIONES			Resultados é influencia sobre el proceso epidémico				
			ANTITIFICA			ANTIVARIOLICA			AGUAS		SANGRE		DESINFECCIONES			
			V	H	TOTAL	V	H	TOTAL	Resultados	Número de muestras	Calificacion		Número de analisis	Resultado	Número de operaciones	FORMOL
Fresno el Viejo..	Fiebre tifoidea	32	226	260	486	Id.	Id.	1	No potable con-taminada	1	Para tífus B				Desapareció la epide-mia en todos los casos, pero de un modo rá-pido en los pueblos cuyo vecindario se so-metió desde luego á la vacunacion antibi-foa ó antivariolica.	
Tiedra..	Idem	12	271	275	546	Id.	Id.	2	No potable é id. contaminada	1	Eberht					
Siete Iglesias..	Grupo colitífico	3	"	"	"	"	"	1	No potable sin contaminar	1	Id.					
Bueda..	Fiebre tifoidea	14	221	165	386	Id.	Id.	1	No potable con-taminada	2	Normal					
Villavellid..	Idem	9	96	98	194	Id.	Id.	1	Una potable contaminada, una no potable id. id.	1	Para tífus B					
Gastromembibre..	Idem	11	112	99	211	Id.	Id.	2	Una no potable sin con-taminar	1	Eberht					
Villafrechós..	Idem	19	301	115	416	Id.	Id.	3	Dos potables contamina-das, una no potable contaminada	1	Normal					
Villegarcía..	Fiebre tifoidea y gp. colitífico	4	"	"	"	"	"	2	Una potable contaminada, una no id. id.	1	Para tífus B					
Villabragima..	Idem	9	"	"	"	"	"	2	Una no potable sin con-taminar, una id. contam-inada	1	Eberht					
San Llorente..	Fiebre tifoidea	15	116	195	311	Id.	Id.	2	Potable conta-minada	1	Eberht					
Corrales de Duero..	"	"	198	148	346	Id.	Id.	1	No potable con-taminada	1	"					
Bocos de Duero..	Fiebre tifoidea	7	"	"	"	"	"	3	Dos no potables contam- una potable contam- No potables y contaminadas	1	Eberht					
Villavaquerin..	Grupo colitífico	3	"	"	"	"	"	2	Potable y conta-minada	1	"					
Amusquillo..	"	"	"	"	"	"	"	1	No potables y contaminadas	2	Eberht					
Esguevillas..	"	"	"	"	"	"	"	2	No potables y contaminadas	1	Normal					
Barcial de la Loma..	Fiebre tifoidea	11	238	310	548	Id.	Id.	2	No potables y contaminadas	1	Eberht					
Ceinos de Campos..	Grupo colitífico	7	"	"	"	"	"	5	Tres no potables contam- dos potables contam- No potable con-taminada	1	Eberht					
Oarpio (El)..	Sarampion	7	"	"	"	"	"	2	No potables y contaminadas	1	Negativa					
Ciguñuela..	Vineta y fiebre tifoidea	16	115	81	196	Id.	Id.	1	No potables y contaminadas	1	Eberht					
Alajos..	"	"	"	"	"	"	"	1	No potables y contaminadas	1	Eberht					
Villalar..	Fiebre tifoidea	7	"	"	"	"	"	2	No potables y contaminadas	1	Eberht					
Pedrosa..	"	"	"	"	"	"	"	2	No potables y contaminadas	1	Eberht					
Puente Duero..	Se visitaron Escue-las, Fuentes pú-blicas, Casinos, Mataderos y Ce-menterios	"	"	"	"	"	"	2	No potables y contaminadas	1	Normal					
Villanueva de Duero..	"	"	"	"	"	"	"	2	No potables y contaminadas	1	Normal					
Serrada..	"	"	"	"	"	"	"	2	No potables y contaminadas	1	Normal					
San Vicente del Palacio	"	"	"	"	"	"	"	2	No potables y contaminadas	1	Normal					
Medina del Campo..	"	"	"	"	"	"	"	2	No potables y contaminadas	1	Normal					
Olmos de Peñafel..	"	"	"	"	"	"	"	2	No potables y contaminadas	1	Normal					
Peñafel..	"	"	"	"	"	"	"	2	No potables y contaminadas	1	Normal					

Se han calificado como no potables todas aquellas muestras de aguas que en su composicion química aousan cifras superiores á las autorizadas por el Real decreto de 17 de Septiembre de 1920. Valladolid, 2 de Enero de 1922.—El Inspector provincial de Sanidad-Jefe Técnico, Francisco Becares.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 604.

## Alaejos

Formada la matrícula de la Contribucion Industrial y de Comercio de este término municipal para el año de 1922-23 se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de diez días para que los contribuyentes comprendidos en la misma puedan examinarla y hacer las reclamaciones que consideren justas, pues pasado dicho plazo no serán atendidas las que se formulen.

Alaejos, 13 de Febrero de 1922.—El Alcalde accidental, Andrés Lucas.

Con el propio objeto é igual término se halla expuesta en los Ayuntamientos de

Aldea de San Miguel

Bocos

Iscar

Melgar de arriba

Santibañez de Valcorba

Tudela de Duero

Viloria

Villavaquerín

Villavicencio de los Caballeros

Núm. 603.

## Corcos del Valle

Formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario de este pueblo para el próximo año de 1922-23, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo al artículo 146 de la ley Municipal, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen conveniente, pasados los cuales no serán admitidas las que se presenten.

Corcos del Valle, 12 de Febrero de 1922.—El Alcalde, Juan-Francisco Hernandez.-P. S. M., El Secretario, Enrique Veganzones.

Con el propio objeto é igual término se halla de manifiesto en los Ayuntamientos de

Bobadilla del Campo

Mayorga

Núm. 602.

## Villacid de Campos

Terminado el padrón del Registro fiscal de edificios y solares de este término municipal, para el próximo año de 1922-23, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales, puede ser examinado por los contribuyentes en él incluidos y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Villacid de Campos, 11 de Fe-

brero de 1922.—El Alcalde, Félix Lanseros.

Con el propio objeto é igual término se halla de manifiesto en los Ayuntamientos de

Pozuelo de la Orden

Viloria

Villanueva de los Infantes

Villavaquerín

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados municipales.

Núm. 636.

## VALLADOLID.—PLAZA

## CÉDULA DE CITACION

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, en virtud de sumario procedente de la Superioridad, por hurto de un serrucho y un timbre eléctrico, á Arturo Delhaye, contra Eugenio Revilla Rivero, se ha acordado que se cite bajo los apercibimientos de Ley, por medio de la presente á expresado Arturo Delhaye, para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, el día veintiocho del corriente mes, á las once horas, á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás pruebas que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial» la expido en Valladolid, á catorce de Febrero de mil novecientos veintidos.—El Secretario, J. Moreno y Ochoa.

Núm. 637.

## VALLADOLID.—PLAZA

## CÉDULA DE CITACION

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia dictada en juicio verbal de faltas, que se sigue en este Juzgado, procedente de la Superioridad, por lesiones sufridas por Carmen Ruiz, á Aurora Contado y Santiago Redondo, ha acordado que se cite por medio de la presente y bajo los apercibimientos de Ley á Enrique Gonzalez de la Fuente, Santiago Redondo Bello, Aurora Contado García, Carmen Ruiz y Ruiz, Manuel Fuentes Sanchez, Honesto Juarez Alvarez, Esperanza Tijera Alvarez, Josefa Silva Martin, María Luisa Lopez Alorete, Julia Gil Martinez, María Hernandez Hernandez, Santiago Moro Lanchares y Alfonso Soteros Arjea, para que comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado el día veintiuno del corriente mes y hora de las once, á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, al que deberán

comparecer acompañados de las pruebas que tengan por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial», la expido en Valladolid, á catorce de Febrero de mil novecientos veintidos.—El Secretario, J. Moreno y Ochoa

Núm. 638.

## VALLADOLID.—PLAZA

## CÉDULA DE CITACION

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado, en virtud de sumario procedente de la Superioridad, por hurto de un manton á Wenceslada del Ama, contra Julio Cepillo Martinez, ha acordado que se cite por medio de la presente y bajo los apercibimientos de Ley á expresado Julio Cepillo, por ignorarse su actual domicilio, para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado el día veinte del corriente mes y hora de las once, á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial» la expido en Valladolid, á catorce de Febrero de mil novecientos veintidos.—El Secretario, J. Moreno y Ochoa.

Núm. 639.

## VALLADOLID.—PLAZA

## CÉDULA DE CITACION

El señor Juez municipal del Distrito de la Plaza de esta Ciudad, en providencia dictada en diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado, en virtud de sumario procedente de la Superioridad, por hurto de patatas á Benjamin Navarro Langa, contra Pedro Rodriguez Ruiz, se ha acordado que se cite por medio de la presente y con los apercibimientos de Ley á expresado Pedro Rodriguez por ignorarse su domicilio y actual paradero para que comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sita en la planta baja de la Casa Consistorial, el día veinte del corriente mes y hora de las once, á la celebracion del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse en el mismo.

Y para que sea inserta la presente cédula en el «Boletín Oficial» la expido en Valladolid, á catorce de Febrero de mil novecientos veintidos.—El Secretario, J. Moreno y Ochoa.

## ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 624.

## CEUTA

Sesmero Monsalvo, Simeón, hijo de Ulpiano y de Higinia, natural de Villaverde de Medina, (Valladolid), soltero, de oficio herrero, de 27 años de edad, estatura 1'635 milímetros, color bueno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, frente despejada, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de primera desercion, comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitan Juez Instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería, D. Agustin Rodriguez Redondo, con residencia en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Ceuta, 24 de Enero de 1922.—El Capitan Juez Instructor, Agustin Rodriguez Redondo.

## ANUNCIOS NO OFICIALES.

## Electra Popular Vallisoletana

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca á Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de Febrero actual, á las cinco en punto de la tarde, en el domicilio social, calle de Veinte de Febrero, número 12.

Con arreglo al artículo 12 de los Estatutos, el orden del día de la Junta será el siguiente:

1.º Examen y aprobacion, en su caso, de la Memoria y del Balance, cuentas y actos de administracion del ejercicio último y acuerdo sobre la distribucion de beneficios.

2.º Provision de las vacantes ordinarias en el Consejo.

3.º Propositiones del Consejo ó de los señores accionistas, en materia no reservada á la Junta general extraordinaria y formuladas, las de los segundos, con la antelacion y el número de firmas que prescribe el apartado C del artículo 12.

Para asistir á la Junta, de acuerdo con el artículo 8.º de los Estatutos, es necesario poseer ciento ó más acciones, desde un mes antes de la fecha de su celebracion, y depositarlas en la Caja social, á cambio de la cédula de asistencia, en los ocho días precedentes al señalado para la Junta, hasta las doce de su mañana. Estos depósitos pueden ser de las mismas acciones ó de los resguardos de los Bancos en los cuales pueden hallarse depositadas.

Valladolid, 15 de Febrero de 1922.—El Consejero Delegado Adjunto, Julio Guillen Saenz.—V.º B.º, El Presidente de la Sociedad, Santos Vallejo.

30